



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de *Junio* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 24/25 y  
teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Infraes-  
tructura Judicial a fs. 29,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución  
N° 1964/98, hasta el 29 de octubre del corriente año, referen-  
te a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente  
al oficial mayor de la citada dirección, señor Roberto Fran-  
cisco Lescano (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION